

La Política de Protección a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Gimnasio La Colina, se basa en los principios filosóficos y en el pensamiento de su fundadora ROSARIO CASAS DE IRAGORRI (q.e.p.d.), ajustándose a las necesidades educativas del presente, pero con una clara propuesta para el futuro.

## MARCO LEGAL

Declaración de los Derechos Humanos 1948  
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño 1989  
Constitución Nacional de Colombia 1991  
Ley 115 de 1994 Ley general de educación  
Ley 679 de 2001 Protección contra formas de abuso infantil  
Código de Infancia y Adolescencia 2006  
Manual de Convivencia GLC

## CONVIVENCIA

- Comité De Mediación Escolar
- Departamento De Psicología
- Proyectos De Dirección De Grupo
- Proyecto En La Jugada Somos Colina

## PREVENCIÓN

- Asignatura De Ética Y Valores
- Convivencias
- Talleres De Padres
- Proyectos De Dirección De Grupo
- RedPapaz

## SALUD

- Constancias Médicas Inicio De Año
- Enfermería
- Asignaturas Educación Física Y Deportes
- Proyectos De Dirección De Grupo
- Visitas De Terapeutas Lenguaje Y Ocupacional

## SEGURIDAD

- Personal Idóneo
- Infraestructura
- Personal De Seguridad Privada
- Contactos Con ICBF Y Entes Gubernamentales

El Gimnasio La Colina se compromete a:

- EDUCAR Y FORMAR CON AMOR Y EXCELENCIA, dando las bases necesarias para que los estudiantes sean personas competentes.
- Tener en cuenta los procesos de desarrollo de los estudiantes, valorar de igual forma los aspectos cognoscitivos, socio-afectivos y psicomotores.
- Respetar la libertad de expresión del estudiante y escucharlo con atención, bajo los principios del respeto por el otro.
- Permitir al estudiante el desarrollo de sus capacidades y aptitudes, así como la propia construcción de conceptos y conocimientos.
- Considerar al estudiante como PERSONA que vale por lo que es, con aptitudes y dificultades, con sus virtudes y defectos, con sus características individuales e idiosincrasia.
- Considerar a cada estudiante como ÚNICO e IRREPETIBLE.
- Formar en los principios de convivencia, solidaridad y aprecio por la dignidad del otro.
- Ejercitar al estudiante en la práctica de los derechos y deberes.
- Propiciar en los estudiantes la sensibilidad y el compromiso social activo con las personas más necesitadas.
- Enfatizar en las buenas relaciones entre estudiantes, profesores y padres de familia, para que aprendan a vivir en comunidad.
- Promover en el estudiante el pensamiento crítico, la capacidad de análisis, de síntesis y el espíritu investigativo, que lo capaciten para asumir el proceso de formación permanente que el mundo actual le demanda.
- Formar una persona honesta y respetuosa, con valores humanos, patrios, morales y espirituales.
- Promover la exploración y el desarrollo de talentos individuales en el campo artístico, tecnológico y deportivo, como complemento de la formación académica.
- Conservar como estrategia el trabajo en grupos promedio de 22 alumnos, con el propósito de garantizar el seguimiento al proceso educativo a partir del grado de Preprimaria.
- Mantener la confidencialidad de la historia familiar y personal de los estudiantes.
- Contar con el personal idóneo para su formación y cuidado.
- Compartir información acerca de situaciones preocupantes con las agencias respectivas (SEM, ICBF etc.) e involucrar a padres e hijos apropiadamente.
- Mantener informadas a las familias acerca del proceso formativo de sus hijos.
- Brindar apoyo y asesoría a las familias para la formación integral de sus hijos.
- Tener protocolos de seguridad para las actividades que se realicen dentro y fuera del colegio y ser zona protegida de una empresa de emergencias médicas.
- Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

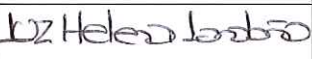

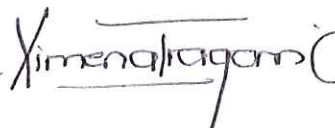
- Sensibilizar a la población sobre la responsabilidad social de proteger contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad; mediante talleres, charlas, comunicados de carácter preventivo para padres y estudiantes.
- Informar a las autoridades pertinentes cualquier caso que ponga en riesgo la seguridad física o emocional de nuestros estudiantes.

Esta política cuenta con la aprobación de la Dirección General, y con el presupuesto necesario para su adecuado funcionamiento. Ha sido compartida y comunicada a la comunidad educativa y será revisada y ajustada cada año, para asegurar su actualización a nivel legal y verificar su cumplimiento.

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Hecho por
1	17/01/17	Creación de la política	Coord. Calidad

### CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
1			
Nombre	Luz Helena Londoño	Geoff Watson	Ximena Irigorri Casas
Cargo	Coord. Calidad	Rector	Directora General
Firma			

Aprobada en Consejo Directivo Enero 25 de 2017.